

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2015 – 00640 00

Como quiera que obra en el protocolo auto de fecha 27 de enero de 2022, empero, revisado el registro de actuaciones en el sistema Siglo XXI se pudo constatar que para la fecha en que se emitió el mentado proveído el proceso no se encontraba al despacho y, atendiendo a que no fue notificado, para efectos de consulta del expediente digital, téngase en cuenta que dicha providencia no tendrá valor ni efecto alguno.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado 8 de marzo de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **737f155efee9f1c5bb6885569fa910c7cbee60e6d95e73d2aa7a25ea79c0c4b2**

Documento generado en 07/03/2022 05:47:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>